MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
JUNTA MUNICIPAL

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

RESOLUCIÓN 039/2022 J.M.

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 PARA "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PLURIANUAL A LOS EJERCICIOS 2022, 2023" CON I.D Nº 418.030. -

Naranjal, 19 de octubre del 2022

VISTO: La nota recibida en fecha 12 de octubre del 2022 de la Intendencia Municipal en la que solicita autorización para iniciar el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 PARA "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PLURIANUAL A LOS EJERCICIOS 2022, 2023" CON I.D Nº 418.030**; y,

CONSIDERANDO: Que, el Ejecutivo Municipal en su presentación solicita que la Junta expida autorización para iniciar el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 PARA "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PLURIANUAL A LOS EJERCICIOS 2022, 2023" CON I.D Nº 418.030", y;

Que el Art. 14 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas'' que en lo pertinente señala: "Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente son saldo disponible en la corriente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda...''

Que, habiéndose fundado y ajustada a las disposiciones administrativas, la Junta Municipal en Sesión extraordinaria de fecha 12/10/2022, procedió a analizar y emitir juicio de valor, consecuentemente, no encuentra reparo de la misma, y dispone aprobar la autorización requerida.

Por lo tanto, la JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NARANJAL, en uso de sus atribuciones de conformidad al Art. 36 Inc. a) de la Ley Orgánica Municipal;

R E S U E L V E

Art. 1º **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a iniciar el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2022 PARA "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PLURIANUAL A LOS EJERCICIOS 2022, 2023" CON I.D Nº 418.030.**

Art. 2º **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal para su toma de razón, y cumplido archivar.

Dada en la Sesión Extraordinaria de la Junta Municipal de Naranjal en fecha 12 de OCTUBRE del 2022

CINTHIA TORRES
Secretaria Junta Municipal

ABOG. JULIO FERNANDO LEIVA
Presidente Junta Municipal